O-OEC-066

LA JEFE DE EDUACIÓN, CULTURA Y TIC´S DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER,

CERTIFICA:

Que, atendiendo la solicitud presentada y teniendo en cuenta la necesidad de cubrir **dos (2) vacantes de agentes educativas** para la prestación de los servicios del **CDI Retoñitos de Amor** y **EIH**, se hace constar que actualmente se presenta dificultad en el municipio de San Vicente Ferrer para disponer de personal que cumpla con los perfiles de formación establecidos en las guías operativas del ICBF.

De acuerdo con la información suministrada por la Asociación y los procesos de búsqueda y convocatoria adelantados, no se ha logrado identificar personal disponible que cumpla con el perfil requerido. No obstante, en el municipio se cuenta con personas con **formación como técnicas laborales por competencias en atención a la primera infancia**, quienes cuentan con experiencia y conocimientos relacionados con la atención integral de niños y niñas.

Es importante señalar que, **de acuerdo con la información y antecedentes conocidos por esta Jefatura, durante la operación de estos servicios por parte de anteriores operadores no se habían presentado dificultades de esta naturaleza para la provisión del personal requerido**, situación que actualmente se presenta y que ha dificultado la cobertura de las dos vacantes señaladas.

Teniendo en cuenta la **necesidad de garantizar la continuidad y adecuada prestación de los servicios de atención integral a los niños y niñas**, se considera pertinente dejar constancia de la situación territorial expuesta, así como de la disponibilidad de personas con el perfil alternativo anteriormente señalado.

En virtud de lo anterior, la presente certificación se expide para que sea presentada ante las **instancias competentes del ICBF**, con el propósito de que la situación descrita sea tenida en cuenta dentro del análisis y eventual aprobación del perfil alternativo, de conformidad con los procedimientos y lineamientos establecidos por dicha entidad.

Se expide a solicitud de la **Asociación Brisas de Oriente**, para los fines pertinentes.

San Vicente Ferrer, Antioquia, 25 de Agosto de 2026.

Cordialmente,



DANIELA GÓMEZ HENAO

Jefe de la oficina de Educación, Cultura y TIC's